



al Sr. Gobernador Civil de la provincia

Yo habiendo otros asuntos de que tratar sedio' por terminada esta sesion que firman los Señores Concejales que saben hacerlo, de que yo el Secretario interino, certifico = utra lincas = se manifiesto = en = vale

Santiago Do concha Diego Martinez

Guay Minguez

Federico Masera

Rose Lagun Riquelme

Antonio Marco

[Large vertical scribble]

Jose Luján

Edo Man

Mano Ramona

Miguel Serna

Salvador Marco

Fruct. Molina

Sesion extraordinaria del 17 de Mayo 1893

En la Villa de Chavilla a diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y tres: Constituido en esta casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan y Salon de Sesiones de este Ayuntamiento previa citacion con expresion de causa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Interino Don Santiago Procamora Tubria, que lo' habi'ra la sesion y la da el acta ultimo que lo' a probado.

- D. J. Concejales
- Martín, Marco
- Alcázar, Procamora
- Marco Caldera
- Tristán Riquelme
- Lagun Riquelme
- Alcázar, Procamora
- Procamora
- Mirally Lucas
- Procamora Riquelme
- Serna Serna
- Marco Procamora

Por orden del Sr. Presidente = se dio cuenta por mi el Secretario interino de lo' escrito, fecha diez y seis

